



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N° 498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 28, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL

FUNCIONARIOS

- 1.- HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIO FINANZAS DESAM.
- 2.- RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR CONTROL.
- 3.- BELARMINO MANSILLA PEREZ, JEFE DAEM



**ACTA SESION N° 28, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a siete días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°28 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal de la Comuna, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, y la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Sin observaciones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA



CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°164

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°27

2.-APROBACION DE CORRESPONDENCIA.

SE INCORPORA A LA SESION EL SR. ALCALDE, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA.

2.1.- MENORANDO N°59 DE DAF

Se solicita a usted modificación ptparia para cancelar reparación de maquinaria y combustible caminos 2017. La modificación sería con redistribución de gastos de acuerdo a lo que se indica:

MENOR GASTO	DISMINUYE	M\$
24.03.099.008	Registro multas de tránsito	7.628.
	TOTAL	7.628.

MAYOR GASTO	SUPLEMENTA	M\$
31.02.999.001.001	Caminos reparaciones	830.
31.02.999.001.003	Caminos combustible	1.660.
31.02.999.001.004	Caminos repuestos	5.138.
	TOTAL	7.628.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo N°165

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°59 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.2.- MEMORANDO N°58 DE DAF.

Se solicita a usted modificación presupuestaria para cancelar reparación de camionetas, capacitación del Juez de Policía Local, uniformes femeninos y mantención áreas verdes. La modificación sería con mayores ingresos provenientes de la Subdere (saldo de lo recibido por compensación predios exentos) de acuerdo a lo que se indica:

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
05.03.002.999	Otras transf. Subdere (predios exentos saldo)	12.246.
	TOTAL	12.246.

MAYOR GASTO	SUPLEMENTA	M\$
22.04.011.007.001	Repuestos vehículos menores	1.000.
22.11.002.007.001	Capacitación	220.
22.12.002.008.001	Vestuario	360.
22.08.003.004.001	Servicio mantención áreas verdes	10.666.
	TOTAL	12.246.

Concejal Reinbach consulta si estos fondos vienen destinados. **SECMUN** responde que los fondos se deben reconocer y luego se distribuyen.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°166



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°58 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.3.- MEMORANDO N°41 DE SECPLAN.

Se solicita reconocer nuevos ingresos de los proyectos que se indican:

PROYECTO PMU

- REPOSICION SEDE DEPORTIVO CAI Código 1-C-2016-1276 por un monto de \$17.999.707.
- REPOSICION DE VEREDAS Y ACCESOS VEHICULARES COMUNA DE LOS MUERMOS Código 1-B-2017-84 por un monto de \$6.222.836.

Concejal Blanco consulta para que es el monto para el proyecto reposición sede Club Deportivo C.A.I. y cuanto es el monto total del proyecto **SECMUN** realiza la consulta al SECPLAN y responde que el monto total del proyecto es de \$59.504.781.

Sr. Alcalde señala que esta obra iniciara entre hoy o mañana y se tiene plazo hasta el 16 de diciembre. **Concejal Blanco** consulta quien se adjudico este proyecto **Sr. Alcalde** responde que el Sr. Daniel Godoy.

Concejal Blanco consulta cuales serán las veredas intervenidas. **SECMUN** realiza la consulta al SECPLAN e indica cuales serán intervenidas. **Concejal Blanco** solicita favor esta información se haga entrega a cada concejal, como lo ha solicitado en reiterada ocasiones en donde se indica en este tipo de proyectos y se explica. **Sr. Alcalde** responde que se enviara las especificaciones de los proyectos mediante correo.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°167



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°41 DE SECPLAN, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVO INGRESO.

2.4.- ORDINARIO N°136 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria por aguinaldo fiestas patrias 2017, del personal de salud:

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneracion líquida Permanente menor o igual a \$709.046, "art.27". (Monto x Func. \$68.327)	85	5.807.795
Personal con Remuneracion líquida Permanente mayor a \$709.046 y Remuneracion Bruta Permanente menor o igual a \$2.347.989, "art.27". (Monto x Func. \$47.430)	33	1.565.190
Cantidad de Pensionados	0	0
TOTALES	118	7.372.985

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	\$7.372.985
-----------------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Planta)	\$4.323.156
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Contrata)	\$3.049.829

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°168



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°136 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.5.- ORDINARIO N°680 DE DAEM.

Se solicita autorizar, la venta de animales, según ORD.N°197 del Director del Establecimiento y carta de fecha 04 de Septiembre del 2017, enviada por don Jaime Heriberto Huaquin Schwerter, Administrador Campo Experimental “Porvenir” en donde se detalla la cantidad de animales para la venta, con el v°b° del Director del Liceo.

- **7 CERDOS MALTONES DE 30 KG APROX. A \$2.000 PESO VIVO IVA INCLUIDO.**
- **6 CERDOS MALTONES DE 40 KG APROX. A \$2.000 PESO VIVO IVA INCLUIDO.**

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°169

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°680 DE DAEM, QUE SOLICITA REMATE DE ANIMALES DE PREDIO PORVENIR.

2.6.- RENTAS Y PATENTES.

Se da lectura a solicitud de eliminación de patentes municipales, emitida por el Secretario Municipal a solicitud del departamento de Rentas Municipales.

Las patentes a eliminar son las siguientes.

- 1.- Patricio Diaz Vera- patente industrial- causa eliminación, por fallecimiento**
- 2.- Margarita Vargas- patente de alcoholes - causa eliminación, por no pago**

Srs. Concejales solicitan información al respecto de la patente de la Sra. Margarita Vargas. **Raúl Tomckoviack** , encargado del departamento de rentas y patentes; responde que esta persona compro esta patente pero no la trabajo, por lo que se debe hacer regir la que indica la Ley, además esta nunca cancelo los permisos correspondientes.



2.7.- ORDINARIO N°16 DE FINANZAS DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde la Municipalidad de Los Muermos, para cancelar segunda cuota de Bono a los Asistentes de la Educación, por un monto de \$63.536, beneficio que será entregado a todos aquellos funcionarios que su renta sea menor o igual a \$600.000.- pesos imponible.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
115053003002999	BONO MUNICIPAL ASISTENTES DE LA EDUCACION.	2.100.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004004007	BONO MUNICIPAL ASISTENTES DE LA EDUCACION.	2.100.-

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°170

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°16 DE FINANZAS DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVO INGRESO.

2.8.- ORDINARIO N°17 DE FINANZAS DAEM.

Solicito a Ud., tener a bien reconocer mayor ingreso, enviado desde la Subdere para cancelar Aguinaldos de Fiestas Patrias según Ley 20.971 de fecha 22 noviembre 2016.



MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503002999001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	19.207

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101005001002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS PLANTA	5.059.-
2152102005001002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA	3.460.-
2152103004004002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS COD. TRABAJO	10.688.-

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°171

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°17 DE FINANZAS DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVO INGRESO.

3.- VARIOS.

Concejal Blanco comenta la problemática que existe en la hora de 8:30 a 9 A.M, en las calles aledañas al Jardín Infantil Los Cachorritos, debido al alto tráfico de apoderados que van a dejar a sus hijos a este jardín y adicional al tráfico de la mañana, además comenta los riesgos que se producen en estas calles; ya que se estacionan en doble fila y dificultan el libre transitar, por lo que sugiere que la calle extensión Manuel Montt se deje solo circular en una sola dirección y que se prohíba el ingreso de vehículos por la calle Westermayer. **Sr. Alcalde** responde que se le harán la sugerencia a DOM, además informa que antes de construir este jardín se hicieron las obras de mitigación en donde se debieron ver todas estas causantes; ya que el municipio no se debe adaptar a las nuevas infraestructuras ni modificar, son estas que deben adaptarse.



Concejales Blanco señala que se aprobó los recursos para el monitoreo de la contaminación del estero el Clavito, pero señala que las personas adjudicadas no tienen la licencia de “pesca investigativa” pero la estarían haciendo la solicitud de la licencia, para poder llevar a cabo esto, además consulta si han llegado los análisis de las muestras tomadas en este estero. **Sr. Alcalde** responde que ya tiene el informe y señala que para la próxima sesión hará entrega de algo formal de este. **SECMUN** responde que las personas contratadas fueron para realizar la investigación en base a la extracción de muestras de agua y sedimento, pero que no se requiere de esta licencia para realizar el estudio, por lo que establece contacto con la encargada de medio ambiente Srta. María José González, quien indica que las personas pueden hacer pesca investigativa y que en este momento están autorizados de realizar este estudio. **Concejales Blanco** solicita para la próxima sesión se entregue la propuesta de estas profesiones adjudicadas a este estudio; ya que los recursos comprometidos no son menores y se deben invertir bien.

Concejales Blanco informa que la esquina del “Capri” existe señalética antigua y en mal estado. **Sr. Alcalde** responde que si está enterado además en otros puntos también existe este mismo tipo de señalética, señala que será retirada.

Concejales Blanco reitera su comentario con respecto, de limpiar el sitio tras la Biblioteca municipal; ya que se encuentra con exceso de basura y matorrales.

Concejales Haeger informa que converso con la Sra. Rosa Gómez Ruiz del sector el Meli, quien le indicó que tenía un proyecto de electrificación rural en donde le reemplazarían sus postes de luz, cosa que aun no ha ocurrido y estos están en pésimas condiciones, solo sosteniéndose de los cables, además indica el concejal que la Sra. le solicitó si existe la posibilidad del recargue y traslado de material ripioso, ella ya compró 5 camionadas de ripio para hacer este trabajo; ya que su único sustento es la lechería y si no cuenta con estas mejoras no podrá seguir trabajando. **Sr. Alcalde** responde que esta persona vino a la municipalidad y se estaría coordinando.

Concejales Gallardo reitera solicitud la solicitud de contenedores de basura para ser instalados en la posta del sector de Cumbre Alta.

Concejales Gallardo reitera solicitud de mejoramiento de alcantarilla al Sr. Carlos Oyarzo del sector de Estaquilla.

Concejales Gallardo se refiere al programa de fiestas patrias del municipio, indica que algunas actividades aparecen con diferente horario de inicio; tales como el desfile escolar y la inauguración de la ramada oficial, ya que estas fueron vistas en conjunto a Carabineros en una reunión privada., además aparecen las demás actividades de fondas y ramadas para inaugurar, señala que existe un acuerdo en el cual solo se inauguraría la ramada oficial. Además agrega que este día se tomó el acuerdo de que las únicas actividades a desarrollarse durante estos días en la comuna serían las aprobadas en la sesión extraordinaria; ya que él tiene conocimiento que de la productora R-MAN tendría un evento el día 16. **Sr. Alcalde** responde que él no tiene conocimiento de dicho programa,



por lo que llama a la DIDECO para explicar esto. **Maritza Muñoz DIDECO** informa que estas actividades fueron cambiadas sus horarios previa coordinación con los dirigentes, además rectifica que solo se inaugurara la ramada oficial que es la del sector Cuesta La Vaca.

Concejal Toledo informa que el camino en el sector de Hua- Huar hacia La Pampina y en la cuesta antes de llegar a la Estación Medica del sector Hua-Huar, está en pésimas condiciones, dichos puntos en el camino, están a punto de cortarse.

Concejal Toledo felicita el trabajo realizado en el campeonato comunal escolar de cueca y el provincial de cueca de los Adultos Mayores, desarrollados en la comuna, resulta que todo se desarrollo de forma perfecta, y reconoce el trabajo realizado por el equipo municipal y el colegio Los Ulmos.

Concejal Toledo solicita la posibilidad de instalar contenedores de basura en el sector de Los Piques, en el cruce “de Los Saldañas” y en la calle Baquedano.

Concejal Toledo consulta si aún existen los proyectos de reposición de garitas. **Sr. Alcalde** responde que sí.

Concejal Reinbach consulta si el municipio tiene alguna interferencia en los trabajos que realizan las empresas de mantención vial; ya que la empresa de mantención “Olavarría” realizo recargue de camino en el sector de Millaray, señala que el material es de mala calidad y además hicieron este trabajo los días donde mas llovía, por lo que se encuentra el camino en pésimas condiciones, agrega que si durante estos días vuelve a llover el camino se cortaría. **Sr. Alcalde** responde que el municipio no tiene injerencia en los trabajos de estas empresas de mantenimiento vial, solo se le informa al municipio sobre los cortes de camino y reparaciones de puente. **Concejal Reinbach** sugiere que el municipio debería tener injerencia o al menos saber y tener conocimiento de los trabajos que están realizando estas empresas. **Sr. Alcalde** solicita al encargado de caminos indique e informe a Vialidad sobre esta situación mediante oficio.

Sr. Alcalde le consulta al Director de Control, con respecto a la tramitación del cierre temporal de la patente de alcoholes “Hesych”, **CONTROL** comenta las Facultad del Alcalde con acuerdo del Concejo.

De acuerdo al artículo 65, letra o, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde puede otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, con consulta a las juntas de vecinos respectivas, con la excepción de efectuar dicha consulta para la opción de caducar la patente.

Según esta facultad y tal como lo señala la jurisprudencia de la Contraloría General de la República (Dictámenes 49.882/2008, 16.572/2010, 51.824/2015, adjuntos), las transgresiones al expendio de bebidas alcohólicas constituye un factor que debe ser considerado para efectos del otorgamiento, renovación, caducidad y traslado de las patentes de alcoholes. Así, la decisión de no renovar la



patente en comento puede basarse en infracciones cometidas por el titular de la misma según partes cursados por Carabineros de Chile a raíz de: expender alcohol sin alimentos, expender alcohol a ebrios (como es el caso del Bar-Restaurante Hesych), en horarios de veda, etc., en informes de juntas de vecinos, etc.

Adicionalmente, de acuerdo al Dictamen 49.882, citado, la Municipalidad se encuentra en el imperativo legal de no dar lugar al otorgamiento o renovación de una patente de alcohol si los inspectores municipales han comprobado transgresiones a la norma legal (Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas), al verificarse, por ejemplo, que en un determinado local se vendía alcohol por unidad en circunstancias que de acuerdo al tipo de patente correspondía hacerlo al por mayor.

Facultades del Juez de Policía Local. La Ley 19925, citada, en su Título III – de las sanciones y procedimientos- , desde el artículo 41°, en adelante, detalla entre otras cosas, las infracciones y delitos que la contravienen, y sanciones que se aplican a sus autores, correspondiéndole al Juez de Policía Local hacer uso de la facultad de aplicarlas. Así por ejemplo, la clausura de un local de expendio de bebidas alcohólicas, ya sea de manera temporal o definitiva, dependiendo de su gravedad, su reincidencia, etc., es ponderada y aplicada de acuerdo a las facultades que la señalada ley le otorga, facultad que en este caso no radica en el Alcalde.

No obstante lo anterior, según el artículo 49°, de la citada ley, el juez de Policía Local, en cualquier caso conociendo de un proceso, a petición escrita y fundada del alcalde o del concejo municipal, podrá clausurar definitivamente un negocio cuando éste constituya un peligro para la tranquilidad o moral públicas, sin que sea menester que se cumpla con el número de transgresiones necesarias para producir la clausura. Dicha solicitud se tramitará en cuaderno separado. La resolución del juez será fundada y apelable en el solo efecto devolutivo.

Sr. Alcalde solicita se vote, realizar solicitud a JPL, para el cierre temporal del local Hesych, por contar con reiteradas faltas.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°172



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N° 498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL JUEZ DE POLICIA LOCAL, EL CIERRE TEMPORAL
POR 6 MESES DEL LOCAL HESYCH, SEGÚN LO INDICADO POR CONTROL**

Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.

**TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE**